

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 5 de diciembre de 2019

Número 1.819

## Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (009/2019/088), extraordinaria, celebrada el jueves, 21 de noviembre de 2019

**(Comparecencia del Área de Gobierno de Hacienda y Personal)**

**Presidencia de D.ª Blanca Pinedo Texidor**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Jorge García Castaño, doña Esther Gómez Morante y don Miguel Montejo Bombín.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Engracia Hidalgo Tena y doña Blanca Pinedo Texidor.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Esteban Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: Arantzazu Purificación Cabello López.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las once horas y treinta y un minutos.

Página ..... 3  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2020, correspondiente al Área de Gobierno de Hacienda y Personal, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.**

Página ..... 3

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, la Sra. Collado Martínez, el Sr. Canal Muñoz, la Sra. De Frutos Cañamero, la Sra. Pérez Ramón, la Sra. Rojo López de la Osa, el Sr. Sánchez Díaz y el Sr. Mayoral Blazquez.

Finaliza la sesión a las trece horas y once minutos.

Página ..... 20

(Se abre la sesión a las once horas y treinta y un minutos).

**La Presidenta:** Buenos días a todos.

Bienvenidos de nuevo a una sesión más de la Comisión de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo.

Para dar comienzo a esta nueva sesión, confirmado que hay *quorum*, tiene la palabra el secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí. Buenos días.

Es la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo en su sesión 009/2019/088, extraordinaria, que se celebra hoy jueves 21 de noviembre a las once treinta horas, lo digo para su debida constancia en el *Diario de Sesiones*.

**Punto Único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2020, correspondiente al Área de Gobierno de Hacienda y Personal, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.**

**El Secretario de la Comisión en funciones:** El punto único del orden del día es la comparecencia para informar del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para 2020, correspondiente al Área de Gobierno de Hacienda y Personal, con arreglo al calendario aprobado de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

**La Presidenta:** Muchas gracias, secretario.

Por tanto, procedo a informarles del acuerdo al que llegamos en la pasada comisión, de tal forma que esta comparecencia se va a desarrollar de la siguiente forma: empezará el Área de Gobierno, en este caso la señora Hidalgo, por un tiempo máximo de quince minutos; a continuación tomarán la palabra los portavoces de los grupos por un tiempo máximo de diez minutos; continuará el Gobierno respondiendo, que en este caso lo harán los responsables de los programas presupuestarios por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno; se abrirá un nuevo turno de palabra para los grupos políticos por un tiempo máximo de cinco minutos; y cerrará el Gobierno con un tiempo máximo de tres minutos por cada responsable incluida la concejal si considera que quiere cerrar la comparecencia.

Por todo ello, tiene la palabra la señora Hidalgo, por ese tiempo máximo de quince minutos, para presentar su presupuesto.

Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta; gracias. Buenos días a todos.

Comparezco ante esta comisión para informar sobre el proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para el 2020, y en particular de la sección que me corresponde, la 170 Hacienda y Personal.

Supone para mí una gran satisfacción presentar el primer proyecto del presupuesto general del actual Gobierno porque el presupuesto considero es la herramienta de cualquier proyecto político, y con el presupuesto 2020 sentamos las bases del proyecto de la nueva Junta de Gobierno que tiene comprometido con Madrid; un Gobierno de coalición del Partido Popular y de Ciudadanos. Estamos demostrando que sabemos llegar a acuerdos y unir fuerzas para gobernar con acierto en los diferentes sitios donde lo estamos realizando.

No se me olvida que para aprobar este presupuesto vamos a necesitar el voto de los concejales del Grupo Municipal VOX. Sinceramente espero que el proyecto del 2020 les convenza, que vean el esfuerzo realizado en diseñar unas políticas públicas para el bienestar de los madrileños y, por supuesto, vamos a sentarnos a estudiar con ustedes —como ya hemos comentado— las mejoras que nos planteen mediante las futuras enmiendas que se presenten.

Este proyecto —siempre cuando se hace un proyecto lo primero que se mira es el entorno macroeconómico, como no puede ser de otra manera— se ha elaborado atendiendo a un contexto macroeconómico, un análisis que es importante en una ciudad cuyo PIB son 146.000 millones de euros, que representan el 12 % del PIB nacional y el 63 % del PIB de la Comunidad de Madrid. Según Ceprede, las previsiones económicas apuntan a un crecimiento del PIB del 2,3 % en la ciudad de Madrid para el año 2020.

No quiero dejar pasar, señalar que aunque Madrid viene manteniendo un mejor comportamiento que España en términos de crecimiento económico y de creación de empleo, no podemos obviar y tenemos que estar muy pendientes porque hay determinados indicadores económicos, esos que se empiezan a analizar cuando se encienden las luces rojas que ya nos están avisando de que las cosas si no se toman las medidas adecuadas pueden empezar a ir mal.

Insisto que aunque Madrid mantiene un mejor comportamiento y sus previsiones son también mejores que las del conjunto de España, tenemos que estar totalmente atentos a cuáles son esos indicadores en el futuro.

Además del marco macroeconómico es fundamental cuando se elabora el presupuesto tener en cuenta cuál es el marco normativo, y en ese sentido —como todos ustedes saben— es la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera la que nos marca el camino.

Los valores que vamos a dar están avalados por el informe de la Intervención General. Esperamos cerrar el ejercicio 2020 con una capacidad de financiación, un superávit de 722,5 millones de euros en el entorno SEC; esto es importante. Evidentemente

es muy por encima del objetivo de equilibrio marcado para las entidades locales.

En cuanto al objetivo de deuda, durante 2020 continuamos con la senda de reducción de deuda. Si en 2019 va a cerrar con una deuda viva de 2.225 millones, definida según el protocolo de déficit excesivo, esperamos que 2020 finalice con 1.936. Esto significa un 38,25 % de los ingresos corrientes. Si comparamos esta previsión de deuda viva con el PIB imputable a la ciudad de Madrid —que a mí me parece el valor más de referencia en relación a cómo se mide una deuda— esta se sitúa en el 1,3 %. Para que se hagan una idea, en la del Estado es el 98,9 % del PIB.

Y en relación a la última de las reglas fiscales, regla de gasto, cabe señalar que el proyecto prevé una previsión de cumplimiento de 3,6 millones de euros. El Gobierno está firmemente comprometido, como hemos dicho, con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, y les puedo garantizar que seremos rigurosos para compatibilizarla con la mejor ejecución posible en beneficio de los ciudadanos madrileños.

Paso a continuación a contarles las grandes cifras, sobre todo del presupuesto en la parte referente a ingresos, porque entiendo que la parte de gastos cada uno de los comparecientes lo irá haciendo a lo largo de los próximos días.

El proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para el 2020 alcanza la cifra de 5.183 millones de euros, que servirá para mejorar los servicios públicos, reducir los impuestos, poner en marcha parte de los compromisos adquiridos con los madrileños a través del acuerdo de Gobierno con Ciudadanos y PP, y muchas de las medidas contempladas también en el acuerdo de investidura con VOX, un presupuesto que esperamos sirva para generar confianza en la ciudad de Madrid.

Si analizamos los ingresos, comprobamos que la previsión de ingresos asciende a 5.184 millones, o lo que es lo mismo, 169 millones más que para el presupuesto de 2019.

En ingresos estamos haciendo referencia en todo momento a ingresos no financieros, dado que en el proyecto no hay previsión de nuevo endeudamiento. Aunque los ingresos tributarios siguen siendo el principal recurso municipal, en 2020 su peso relativo baja del 59,54 al 58 %.

Los siguientes ingresos en importancia relativa son las transferencias corrientes, que suponen el 31,2 % de los ingresos totales. De estas, los correspondientes a la participación en los ingresos del Estado son los más significativos, crecen un 5,2 hasta los 1.762 millones.

A falta del proyecto de presupuestos del Estado 2020, y esto es importante, las entregas a cuenta comunicadas por el ministerio han sido actualizadas según el crecimiento del PIB que nos parecía la cifra más razonable. La gran parte de los mismos, 1.521, proceden del Fondo Complementario de Financiación, el resto corresponde con la participación del Ayuntamiento de Madrid en diversos tributos del Estado.

El resto de ingresos corrientes son otros ingresos de derecho público en el capítulo 3 de naturaleza no tributaria, y los ingresos patrimoniales del capítulo 5.

En cuanto a los ingresos de capital, que corresponden a los capítulos 6, enajenación de inversiones reales, y 7 transferencias de capital, suponen el 1,1 % del total de ingresos.

Realmente, como decía, hemos hecho una presupuestación rigurosa, analizando muy mucho los antecedentes en materia de derechos reconocidos y así lo plasmamos en el actual presupuesto de ingresos.

Este presupuesto de ingresos es compatible con la bajada de tributos que hemos incluido en las ordenanzas fiscales para el año 2020. Una bajada de tributos que supone que los madrileños pagarán en el año 2020, 82 millones de euros menos de lo que habrían pagado si no hubiéramos hecho las modificaciones que se incluyen en la ordenanza.

En cuanto a los gastos, decir únicamente que con los ingresos se financian no solo los gastos corrientes sino también las operaciones de capital en el presupuesto.

Y pasando ahora a lo que es referencia a la concejalía que tengo el honor de dirigir, les presento las principales líneas de actuación y las cifras globales del área que tengo, como digo, el honor de estar al frente.

Los responsables de los programas presupuestarios responderán después a las cuestiones que les puedan surgir.

Como resultado patente de la propia composición de esta comisión, el Área de Hacienda y Personal es diferente del Área de Economía y Hacienda del presupuesto del 2019 inicial.

La presentación de la cifra se realizará en términos homogéneos. De acuerdo con el Decreto de Alcaldía de 15 de junio de 2019, corresponden al Área de Gobierno de Hacienda y Personal las competencias ejecutivas en materia de presupuestos, política financiera, ingresos, contratación, estudios económicos, etcétera, que si no, no me da tiempo a decir lo otro.

El presupuesto del área 2020 se dimensiona con el principal objetivo de garantizar la suficiencia para hacer frente a los compromisos de gastos según los siguientes criterios: potenciar los niveles de prestación y cobertura de los servicios sociales, mejorar la calidad de los servicios públicos y aumentar la eficiencia y la eficacia en el gasto público.

Como consecuencia de la constitución de la nueva Corporación, se ha producido una amplia transformación competencial y organizativa del área de gobierno.

El presupuesto de la sección en términos consolidados se cifra en 351 millones de euros. En esta cifra se incluyen los créditos propios de la sección y los correspondientes al Organismo Autónomo Agencia Tributaria de Madrid, adscrito a esta área de gobierno. Este importe en términos homogéneos es

un 9,3 % inferior a la cifra inicialmente presupuestada en el ejercicio 2019. Esta bajada se produce por la disminución de los gastos financieros, capítulo 3, que pasan de 70 millones de euros a 29, y ausencia del crédito en capítulo 8 para 2020, que en 2019 tenía un crédito inicial de 50 millones de euros; recordarán que se iban a destinar a préstamos de rehabilitación.

El resto de capítulos tiene el siguiente comportamiento:

El capítulo 1, gastos de personal, se incrementa un 25,9 %, pasando de 200 a 252. Básicamente se corresponde a la incorporación de los servicios centrales de personal, antes ubicados en la Gerencia de la Ciudad, que incluyen las bolsas previstas para el crecimiento de plantilla, el fondo del convenio colectivo y otros ajustes técnicos.

El capítulo 2 tiene un incremento del 3,6 %, llegando a un crédito de 68,6. Recordemos que los consumos centralizados y el parque móvil continúan en el Área de Hacienda, por ello este incremento se corresponde básicamente al incremento de gasto en energía eléctrica y al incremento de las pólizas de seguro, aunque también aumenta el gasto necesario para cubrir —y esto es muy importante— los procesos selectivos de personal. Esta partida se incrementa de forma importante.

El capítulo 4 tiene un importe de 239.000 €.

El capítulo 6 tiene un importe de 676.800 €, que es una importante subida con respecto al año 2019. Está destinada a las necesidades informáticas de la Intervención General, aspecto que también nos parece importante de cara a la implantación de todos los sistemas de control previsto.

Si analizamos en materia de personal, el Programa de Formación de Personal tiene un crédito de 4,4 millones de euros; continuará añadiendo valor al capital humano en la organización. El plan de formación prevé 775 ediciones de 475 acciones formativas distintas con el objetivo de formar a 22.000 empleados. Se potenciará la formación virtual, que proporciona flexibilidad y facilita la conciliación de la vida personal y profesional, y se pondrá en marcha un programa piloto de formación gerencial especializada para personal directivo, cuadros altos y medios-altos, al objeto de que dicho personal cuente con las habilidades necesarias para una adecuada dirección de los servicios municipales, cosa que nos parece también muy importante.

En materia de relaciones laborales, tiene un crédito de 15,7 millones de euros para el 2020. Aquí están incluidas las partidas de ajustes técnicos y otras previsiones que suman 9,8 millones, así como la subvención a las organizaciones sindicales, que se mantiene en los mismos términos que el año pasado.

El Programa Gestión de Personal tiene una dotación de 67,6 millones de euros. Incluye también ajustes técnicos, incremento de plantilla, fondo de convenio colectivo y fondo de sustituciones, que suman en total 56 millones de euros.

El Programa de Planificación y Recursos Humanos tiene una dotación de 8,4 millones de euros. El objetivo es atender y prever las necesidades de

personal de la organización. Va a tener un decidido impulso a través del Plan de Transformación de Recursos Humanos que, como ya les he dicho en esta mesa en alguna otra ocasión, estamos trabajando con los interlocutores sociales, cuya formulación definitiva yo creo que la tendremos pronto y que no deja de ser un valor importante, que sea fruto del trabajo conjunto y de la participación tanto de la Administración municipal como de los interlocutores sociales, que son en definitiva los que representan a los trabajadores municipales.

La Acción Social para Empleados es un programa instrumental para situar el crédito destinado a las prestaciones sociales, anticipos y ayudas económicas previstas en la normativa y para la gestión del seguro de vida y accidentes de personal. La dotación para el 2020 es de 36,4 millones de euros.

Otras Prestaciones, tiene como objeto contener el crédito necesario para hacer efectivos los premios por años de servicio y especial antigüedad a favor de los empleados municipales. Su dotación son 14,4 millones de euros.

Y por último, compete a la Dirección General de Planificación y Programación de Recursos Humanos la competencia en materia de gestión de personal necesario para la vigilancia en los centros docentes, que esto está adscrito al Área de Hacienda, y por ello existe en este programa una dotación para 2020 de 17,3 millones de euros.

En materia de Hacienda, Programación y Presupuestación, ese programa cuenta con 32,4 millones de euros, pero hay que señalar que 28,9 se corresponden a la previsión de capítulo 3 para el pago de intereses de demora, por lo que el funcionamiento de la dirección general supone 3,5 millones, básicamente gasto de personal. El principal objetivo: conseguir una asignación óptima de recursos a través del presupuesto, de forma que se dé la cobertura económica necesaria a las actuaciones previstas y a los compromisos derivados del programa.

Control Interno y Contabilidad. Este programa, responsabilidad de la Intervención General, tiene un crédito previsto de 19,2 millones de euros para 2020. Sus funciones se centran en el control interno de la actividad económica del Ayuntamiento y todos los organismos, consorcios y sociedades mercantiles, además ejerce la función contable; para el 2020 ya se ha mencionado que se van a invertir 350.000 €.

He de decir en esta comisión que me parece que la función de la Intervención es un papel crucial en cualquier organización y que por ello tenemos que ser capaces de dotarla con los medios que sean necesarios para que el papel y las nuevas funciones que en base a la normativa tiene que realizar, las realice bien y de forma eficaz y eficiente. Creo que es un objetivo que compartimos todos los que estamos en esta mesa.

Política Financiera y Tesorería. Están dotados con créditos por importe de 1.243.000 € y un 1.800.000, respectivamente. La gestión de los recursos financieros y la correcta ejecución de los cobros y pagos son fundamentales para optimizar los recursos destinados a cubrir necesidades de los madrileños. Es



esta otra de las labores de oficina que es poco lucida, es verdad, pero imprescindible para el funcionamiento de los servicios públicos.

En Gestión Tributaria, es el programa presupuestario del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de Madrid. Tiene una dotación de 60 millones de euros. Con este crédito se desarrollan sus competencias de gestión y recaudación de los ingresos municipales, pero para el 2020, además de continuar atendiendo con las máximas garantías a los contribuyentes mejorando al mismo tiempo el control fiscal, la agencia se enfrenta al desafío de resolver dos aspectos: El primero es la transformación en los sistemas informáticos que se va a abordar, que es una grandísima transformación y que implica para la gente que allí trabaja la labor añadida de además de gestionar, tener que hacer un desarrollo informático de la envergadura que se vaya a abordar. Y también ser capaces de crear un plan de choque potente que permita el poder atender las reclamaciones de los ciudadanos derivadas de las sentencias del Tribunal Constitucional referentes a plusvalía. Se dedicarán los recursos necesarios para que dentro del marco legal generado, todos los contribuyentes afectados tengan respuesta desde un punto de vista de seguridad jurídica de doble vertiente, tanto de los ciudadanos, pero también de la gente que trabaja en la agencia, que obviamente a la hora de aplicar uno u otro procedimiento tienen que tener la seguridad jurídica basada en la ley que les permita saber que lo que están haciendo está bien hecho.

**La Presidenta:** Señora Hidalgo...

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Terminó.

Me falta Contratación y Servicios —con lo cual ahora, José, tú haces un poco de hincapié—, y la Secretaría General Técnica, que también, Estadística y Dirección y Gestión Administrativa de Hacienda y Personal.

En la segunda intervención haré referencia a los mismos, pero muchísimas gracias y es un placer para mí presentar este presupuesto en esta comisión.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Hidalgo.

A continuación procedemos a abrir el turno de los grupos políticos, y para ello tiene la palabra la señora Cabello López del Grupo VOX por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, coincido con la delegada en la importancia que tiene el presupuesto. Es la principal herramienta que tiene un Equipo de Gobierno para materializar las políticas y los compromisos que se adquieren con los ciudadanos, en este caso con los vecinos de Madrid.

En este caso, en este presupuesto, que es el primer presupuesto que se hace en esta nueva andadura política, es cierto que VOX es un elemento

determinante, que aunque no está gobernando con Ciudadanos y con PP, pues es necesario para la aprobación de los presupuestos. Por eso me gustaría recordar los planteamientos que tiene como ejes básicos nuestra formación política, que no son otros que la bajada de impuestos, la eliminación del gasto superfluo, la eliminación del gasto ideológico y del gasto político, lucha contra la corrupción, eficacia en la gestión y que se han visto todos materializados además en las 81 medidas que se firmaron el día que se constituyó el Ayuntamiento en esta nueva andadura política. Además tenemos un compromiso firme con el respeto de la regla de gasto a través de la medida 19, con la mejora de los servicios sociales, que consideramos que son fundamentales para los vecinos de Madrid en la medida 30, y por supuesto una lucha por la igualdad y contra la discriminación, por supuesto, de las mujeres. Que esto también está recogido a pesar de las cosas que se vayan diciendo de nosotros, está recogido en nuestra medida 41 y todos lo podemos revisar.

Por tanto, este presupuesto tiene que ir en la senda del cumplimiento de las 81 medidas; no quiere decir que se tengan que cumplir todas el primer día, pero todo este presupuesto tiene que ir encaminado en esa senda.

En cuanto a la primera intervención que vamos a hacer nosotros, queremos hacer mención primero del presupuesto de ingresos. El presupuesto de ingresos, lo hemos dicho de manera reiterada, creo que no recoge además en este presupuesto la realidad de la recaudación que se está haciendo a través de los impuestos de los vecinos de Madrid.

Hemos visto que la recaudación que hemos puesto en el IBI sigue siendo inferior a la recaudación que de una forma técnica se puede deducir de simplemente la aplicación de los valores catastrales multiplicado por los coeficientes, y al final la regla que se ha aplicado, que es la aplicación del coeficiente con la rebaja de impuestos que nos dicen que están teniendo, supone simplemente unos 12 millones de reducción del recibo para los madrileños. Es verdad que, como bien ha explicado la delegada, supone unos ochenta y tantos millones al final la totalidad de los impuestos que se les van a cobrar a los madrileños a través de los impuestos como el IBI, las plusvalías y algunos otros que son de menor cantidad porque no se les va a aplicar la subida que se tenía prevista, pero esto a mí me parece que es una forma un poco, permítanme la expresión, un poco tramposilla de engañar a los ciudadanos diciéndoles que se les va a rebajar los impuestos más de lo que es la realidad.

Además, una cuestión que me ha sorprendido es que he revisado el informe de evaluación del cumplimiento de la regla de gasto en la elaboración del presupuesto de 2020 que ha realizado la Intervención Delegada, que es un informe del 14 de noviembre, y pese a que venía un incumplimiento posible de la regla de gasto en 141 millones, hay un informe que cita de la coordinadora de Presupuestos y Recursos Económicos que dice que este efecto se va a neutralizar luego con la ejecución a través de la inexecución del capítulo 1 y la inexecución de los capítulos 2, 4 y 6. Quiere decir que esa excusa de que

no podemos bajar los impuestos porque nos van a obligar a tener un plan económico financiero, a lo mejor me lo puede explicar cuando nos reunamos de una forma más clara porque yo no veo esa excusa, yo creo que sí que podríamos lanzar un presupuesto con una reducción importante de los impuestos a través de las ordenanzas fiscales porque la recaudación sí que lo permite. En cualquier caso, estoy abierta a que me lo expliquen y a lo mejor hay una cuestión técnica que yo no he conseguido entender.

Voy a pasar ya al presupuesto de gastos en cuanto a las líneas generales.

El capítulo 1, que es de 1.590 millones, como nos ha dicho la señora Hidalgo, recoge, como entiendo que no puede ser de otra forma, los compromisos que se tenía con los trabajadores. No se pueden firmar convenios para luego no cumplirlos; si se adquiere un compromiso hay que cumplirlo y hay que asumir esa responsabilidad.

En cuanto al capítulo 2, sí que estamos preocupados y ya no por la parte del presupuesto sino por lo que hemos ido encontrando a la hora de evaluar ya los contratos que se hacen con cargo al capítulo 2 en ciertos sectores que venían denominados como de «Servicios sociales». Nos hemos dado cuenta que había una traslación de las subvenciones nominativas con prácticamente unos pliegos en el objeto muy parecidos a los convenios que se firmaban para instrumentalizar las subvenciones nominativas que han venido trasladadas luego a capítulo 2. Entonces, es algo que sí que me gustaría ver cómo se pueden establecer una serie de controles para que, cuando vayan surgiendo en materia de gestión esos contratos, por favor se estudien con lupa porque consideramos que ha sido una ampliación más de la red clientelar que se ha estado realizando con el antiguo Equipo de Gobierno .

En cuanto al capítulo 3, un elemento que sí que me gustaría reseñar es que están presupuestados 28,9 millones de intereses de demora. Eso lo que significa es que hay poca eficacia a la hora de pago a proveedores, podría significar, yo lo pregunto; como es además un problema del área que nos ocupa hoy, pues me gustaría que luego el responsable me explicara si piensan que esta cantidad es razonable; y si vienen de pagos a proveedores, pues siempre hay contenciosos y demás circunstancias. Pero si hay alguna forma de optimizarlo porque estamos hablando de una cantidad importantísima.

En el capítulo 4 es donde vienen recogidas las subvenciones nominativas. De la primera lectura que hemos hecho de las subvenciones nominativas ya avisamos que hay algunas que tienen un componente ideológico que está en desacuerdo, frontalmente además, entra frontalmente contra nuestro programa; o sea que serán subvenciones que tendremos que revisar. Me gustaría —aunque no está aquí— decirle a la señora Villacís —pero bueno, creo que se lo podrán trasladar y lo podrá escuchar— en cuanto a sus declaraciones del otro día, en las que avisaba que si nosotros no éramos transigentes con ciertas subvenciones nominativas se prorrogarían los presupuestos y los madrileños tendrían que sufrir el presupuesto de Manuela Carmena, pues le voy a

recordar simplemente la disposición adicional séptima del presupuesto de 2018, que dice que las subvenciones nominativas decaen, no son prorrogables. O sea, que en cualquier caso, si tuviéramos que tomar la decisión de no aprobar los presupuestos, todas las subvenciones nominativas decaerían y habría que negociarlas una a una, y eso es algo que a lo mejor a la señora Villacís se lo tendrían que explicar, que conseguiríamos el objetivo de una forma o de otra.

En el capítulo 5, tiene un reflejo del exceso de recaudación; son 10,13 millones. Nosotros estamos de acuerdo con este capítulo porque además es en cumplimiento de la ley. Me parece bien tener una hucha para contingencias, me parece perfecto, pero pone de manifiesto de nuevo que tenemos un exceso de recaudación que no estamos trasladando a los madrileños con la devolución de sus impuestos o por lo menos con el no cobro de lo que se está cobrando de más.

En el capítulo 6, viene presupuestado en 322 millones de euros, pero tenemos que recordar que tenemos IFS; creo recordar que el señor Canal me dijo que eran en torno a los 522 millones, más de 500 millones que ya tenemos aprobados durante este ejercicio. Lo que quiere decir es que el Equipo de Gobierno tiene muchísimo, muchísimo crédito para poder ejecutar las inversiones, y deseo que pongan todas las medidas necesarias para que la gestión de estas IFS se hagan de manera adecuada.

En cuanto a las transferencias de capital, que estamos hablando de las subvenciones que se realizan para inversiones, pues ya he visto que la empresa municipal tiene una dotación de 113 millones de euros; nos parece correcto si es para construcción de viviendas. Hay 60 millones que no los he localizado, a lo mejor vienen explicados en otro área, pero bueno, no lo he encontrado, ya lo entenderemos.

Y el capítulo 8 me ha sorprendido, me ha sorprendido mucho porque tiene una compra de activos financieros que no he sabido identificar tampoco; parece que puede ser una compra de deuda de la Comunidad de Madrid, pero no he sabido si es así o no y que pone de manifiesto el exceso de recaudación de nuevo. El Ayuntamiento de Madrid no tiene que estar cobrándoles a los madrileños para hacer inversiones financieras, es que no tiene demasiada lógica. Sería muy preferible que esos 242 millones fueran la rebaja del IBI, como está demandando VOX.

Capítulo 9, tiene menos amortización. Entiendo que será una medida financiera de optimización porque todos estos años se ha estado amortizando por encima de lo que le correspondía.

En cuanto a la parte de Hacienda y Personal, que ya es el área específica, no voy a hacer más comentarios que lo de los 29 millones y sí que me gustaría decirles que las subvenciones a los sindicatos las vamos a mirar, que son de funcionamiento, veremos a ver en qué consisten porque tampoco hemos tenido tiempo de verlo.

Y en cuanto al Programa 931.02 de Control Interno y Contabilidad, hemos visto que hay una

presupuestación de 172.000 € para consultoría externa y sí que me gustaría saber exactamente a qué corresponde.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Sí, muy bien. Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra a continuación la señora López Araujo por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues buenos días a todas y todos. Estamos por fin en la Comisión de Presupuestos; teníamos muchas ganas de que llegase este momento.

Vemos que presentan ustedes un presupuesto expansivo. Nos alegra con lo críticos que eran cuando estaban en la Oposición con esta clase de cosas, pero bueno, está bien, se ve que ahora sí que tienen intención de tener más dinero para invertir en Madrid o eso por lo menos es lo que prometen, ya hablaremos de esto.

Veo que me ha contestado con los indicadores económicos negativos a lo que hablamos en la última comisión, del escenario de recesión que planteaban siempre por culpa de Pedro Sánchez, pero bueno, hablaremos más adelante.

Lo que sí que vemos es que es un presupuesto que carece de modelo de ciudad. No hemos escuchado ni un solo titular que realmente sea ilusionante más allá de que, bueno, van a bajar ustedes la deuda, ¡hombre!, solo faltaba que no cumplieran con los compromisos que están establecidos en la tabla de amortización. En fin.

En cuanto a las inversiones estas que también venden a bombo y platillo, vemos por ejemplo que uno de esos proyectos estrella es el soterramiento de la A-5; el único problema es que cuando nos vemos los números, le dan ustedes 200.000 €. Yo sé que me van a decir que es para el estudio técnico, pero es un poco triste que su gran inversión tenga un reflejo presupuestario de 200.000 €.

¿Saben qué se ve en este presupuesto? Que no es que ustedes sean un gobierno de coalición, es que son dos gobiernos, y además es un gobierno, que es el Partido Popular, que gestiona el grueso del presupuesto, casi 3.000 millones, y un gobierno, que es el de Ciudadanos, que parece que no le importa mucho el presupuesto porque no veo por aquí a ningún representante, que ha aceptado un pacto con la ultraderecha a cambio de gestionar las migajas, es decir, unos 700 millones de euros del presupuesto. En fin, cada uno se delata en estas cuestiones.

Hablamos también de los ingresos. Dicen ustedes que bajan los impuestos. Le reiteramos la postura del Partido Socialista: Los bajan con unas bajadas que son regresivas y que, como siempre, benefician más a los que más tienen. Lo hacen con la excusa de que el dinero está mejor en los bolsillos de los contribuyentes y yo les respondo que está mejor

en los bolsillos de aquellos contribuyentes que tienen dinero, es decir, los mismos de siempre porque hay quienes no tienen dinero.

En fin, pasando a las preguntas más concretas, me gustaría saber a qué hora se aprobó en la Junta de Gobierno el anteproyecto de presupuestos.

(Risas).

Parece que es una pregunta baladí, pero realmente es la pregunta que más me interesa de todo el presupuesto, ya les diré por qué.

Además, hay un informe, que ya ha hablado la señora Cabello de él, que se emitió el 13 de noviembre del Área de Hacienda, donde se estiman 144 millones de euros de inejecuciones que mágicamente hace que se cumpla la regla de gasto, y lo que hace es que, bueno, pues había un informe donde se decía que no se cubría, aparecen estos 144 millones de inejecuciones y, bueno, por arte de magia ya sí que se cumple por 3 millones. Nos gustaría saber qué ha sucedido.

Nos gustaría que nos justificasen el cambio de criterio a la hora de compatibilizar los ingresos, de contabilizarlos, por qué pasamos de caja a devengo y en concreto qué ha cambiado desde el año 2013, en el que con un gobierno popular en el Gobierno central y con un gobierno popular en el Ayuntamiento se cambió al criterio de caja diciendo que era más riguroso. No lo digo yo, lo dice el informe de Intervención y lo dice la *Memoria de Presupuestos del Año 2013* donde estaba su propio grupo político.

Además, en caso de que estos indicadores que ustedes dicen, que en realidad forman parte de un enfriamiento económico global, den negativo y no nos guste lo que aparece, me gustaría conocer el plan B que tienen preparado para que este presupuesto expansivo deje de serlo y se adapte a la nueva situación económica.

Con respecto al personal, vemos que está presupuestada más productividad en cuanto a la Policía Municipal, pasa de 45,5 a 67, nos gustaría saber cómo la van a distribuir y a qué se debe ese cambio; y por qué, sin embargo, las gratificaciones y las horas de funcionarios bajan de 18,5 a 15,5, por qué se presupuesta menos.

Con respecto a Hacienda, bueno, pues hay unas líneas fundamentales que, como saben, es necesario aprobarlas, se aprobaron el 14 de noviembre. Parece que era día fantástico donde todo se aprobaba, ¡madre mía, qué trabajo debieron tener ese día! y, sin embargo, en el anterior Gobierno se aprobaron con un mes de antelación. ¿Cómo es posible? ¿Qué consecuencias va a tener ello?

Además, dentro de la inejecución que hablábamos antes, los 144 millones mágicos, 106 se corresponden a gastos de personal ¿Exactamente en qué va a repercutir esa inejecución? ¿Y por qué, si ya saben que no van a cumplir, lo han incluido?

Aparecen muchos planes, entre ellos uno que nos interesa especialmente porque es un tema que trajimos a la comisión, que es el Plan de Transformación de Recursos Humanos. Nos gustaría



saber, además de que es un plan y que les interesa mucho, en qué se va a concretar y en qué medida le van a afectar los 106 millones de euros de capítulo 1 de inyección.

Con respecto a los gastos plurianuales y de contratación anticipada, bueno, vemos que hay unos créditos no presupuestados de 21 millones de euros, nos gustaría saber qué ocurre con ellos.

El gasto de agua, que según el informe de la Intervención baja 6 millones de euros, dice la Intervención que es insuficiente. ¿Nos van a cortar el agua?

En cuanto a programas del área de gobierno, duplican el personal eventual del Área de la delegada de Hacienda. En el mandato anterior la verdad es que fueron muy críticos con este tema. ¿Qué ha pasado?

Con respecto a la contratación de servicios, un tema que a mí por oficio me llama mucho la atención, que son seguros, suben las primas un 78 % en el contrato de seguros de automóviles. ¿Qué ha pasado? ¿No es un poco excesivo? Además ahora cada vez hay más competencia en el mercado.

Quieren potenciar la contratación electrónica, mejorar la transparencia, la integridad de la contratación de la web, quieren hacer un nuevo espacio web de contratación pública. ¿Nos podrían decir medidas concretas y presupuesto?

En cuanto a relaciones laborales, según la comparación facilitada no había gastos de personal en ese programa precisamente. ¿Qué cambios ha habido en el programa de 2019 y de 2020?

Con respecto a la gestión de personal, vemos tres grandes cambios: Por un lado, un fondo para el convenio colectivo, que entendemos que son las reclasificaciones laborales. ¿Qué previsión tiene este Equipo de Gobierno? Con respecto al crecimiento de plantilla, casi 19 millones de euros de incremento; nos gustaría saber cuál es la previsión. Y el Fondo de Sustituciones, 2,4 millones de euros; nos gustaría tener una explicación más concisa también sobre este aspecto. Y volvemos a incidir otra vez en estos 106 millones de euros de inyecciones, ¿cómo se traduce en todas estas magníficas promesas?

La planificación de recursos humanos refuerza el personal y dedica 470.000 € más a oposiciones. Nos gustaría saber qué medidas concretas van a adoptar para mejorarlas, si alguna tiene que ver, por ejemplo, con los tribunales. Las estadísticas. Hay un nuevo banco de datos. ¿Qué va a contener este nuevo banco de datos y qué relación va a tener?

Pasamos a la Dirección de Gestión Administrativa de Hacienda y de Personal. Dicen que van a tener más edificios y que por eso pues hay que aumentar la seguridad privada un 27 %. Entiendo yo que esos edificios también habrá que limpiarlos, sin embargo la limpieza cae un 7 %. ¿Cuál es el motivo de esta incoherencia?

Con respecto a la programación y presupuestación, hablaban ustedes de que bajaban los intereses de demora. Por aquí parecía mucho, 28,9, el año pasado parece ser que eran 69,7, y supongo que

la única explicación que tiene son expectativas porque al final esto es algo que se va a generar luego. Nos gustaría saber qué cambio ha habido y qué expectativas tienen. En todo caso, 30 millones de euros para intereses de demora son algo que el Ayuntamiento debería replantearse.

Analizando, bueno pues ya más un poco de políticas públicas, el presupuesto cae casi un 60 % y apenas se menciona en la memoria. Creemos que es una labor muy importante y queremos saber qué efectos reales va a tener esta disminución en las actividades municipales. Por cierto, vendrán luego con los titulares de que también les interesa mucho la sostenibilidad, pero sin embargo desaparecen los proyectos de eficiencia energética con un importe de 50 millones de euros que tenían en 2019; no sé si es que hay algún fallo, pero nos gustaría saber cuál es su compromiso con el medio ambiente.

Nos choca que se encuentre dentro de la partida de personal centros docentes, enseñanza infantil y primaria. Ya sabemos que en 2019 fue así, pero bueno, queríamos saber por qué baja un 39 %, cuáles son los motivos.

Con respecto al presupuesto de ingresos, miren, es verdad que ha sido un fin de semana muy intenso porque no nos han dejado mucho tiempo y quizá ese sea el motivo, pero cuando nosotros vemos los incrementos y decrementos que calcula la Intervención y que se calculan para la regla de gasto, no somos capaces de sumar los 82 millones de euros de bajada de impuestos que prometen a los ciudadanos. Nos gustaría que, por favor, nos explicasen esa suma.

Además, vemos un incremento tremendo tanto en piscinas e instalaciones deportivas, en infracciones, en multas y sanciones. Ustedes que venían a librar Madrid de las multas, ¿nos pueden explicar por qué y si hay alguna subida encubierta del precio de las instalaciones deportivas? ¿Cuál es el motivo de la venta de parcelas por importe de 45 millones de euros? ¿Es que acaso vuelven ustedes a pretender dilapidar el patrimonio público?

Y luego lo que queríamos saber es también cuál es el efecto, que ya se lo preguntamos en la anterior comisión, de la nueva sentencia del Tribunal Constitucional a la plusvalía.

Por ahora con eso nos conformamos. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos el señor García Castaño.

Gracias

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, vamos a hablar de un presupuesto que yo doy por aprobado, ¿no?, porque sí parece claro que el Partido Popular ejerce ya de partido hegemónico en la derecha nítidamente. Es un presupuesto en el que Ciudadanos pasa de gestionar del 16 % al 14 % y, por lo que parece, VOX, por lo menos en este Ayuntamiento, ejerce más de batallón

de castigo para con la Oposición que de fuerza autónoma con respecto al Equipo de Gobierno. O sea, que yo lo doy por aprobado con algunos arreglos florales en cuanto a las subvenciones nominativas, y esto será lo que tengamos más o menos; otra cosa es que este luego sea el presupuesto que realmente se implemente sobre el territorio, sobre la ciudad de Madrid, de eso tengo más dudas, pero el papel se va a aprobar.

Por un lado, creo que conviene hablar de qué les llevó a cambiar el criterio de caja en la presupuestación de ingresos y si creen que se va a acercar más a la realidad el nuevo criterio que el anterior, yo tengo ciertas dudas, sobre todo hay algunas partidas que iremos viendo estos días en los debates que parece claro que no va a ser así. Es decir, ¿ustedes creen realmente que si en 2018 se ingresaron 136 millones de euros por multas de circulación, en 2020 se van a ingresar 191? O sea, ¿van a subir ustedes 55 millones las multas de circulación con lo que han dicho por esta boquita el Partido Popular y Ciudadanos en el Ayuntamiento de Madrid? Yo sinceramente creo que no, por eso creo que el problema está en el criterio de presupuestación de los ingresos, no en que ustedes hayan decidido subir 50 millones o crean que sus políticas de movilidad van a incrementar 50 millones las multas de circulación; me parecería extraño para lo que han venido planteando, y creo que ahí hay problemas en la presupuestación de los ingresos.

Hay otra cuestión que no acaba de quedarnos muy clara.

En el tercer trimestre ustedes están planteando que hay un incumplimiento de la regla de gasto en 2019 de 268 millones de euros. Parece razonable pensar —y además según ha dicho la delegada, que la idea era incumplir por lo menos posible o cumplir— que en el cuarto trimestre fuera menor, como suele pasar casi todos años. Sin embargo, lo que pasa es de 268 en el tercer trimestre a una previsión de incumplimiento de 390, ¿no? Da la sensación — vamos, no sé, yo también he sido delegado de Hacienda— que ustedes lo que han pensado, y yo creo que uno de los problemas de la regla de gasto y de la ley de estabilidad es esto, que era mejor incumplir por más y levantar el techo de gasto de cara al futuro. Igual que antes a nosotros nos planteaban, y a veces nos llevaban a los tribunales con la idea de que recuperaríamos siempre, digamos, el techo de gasto, la senda de gasto que deberíamos haber ejecutado el año anterior, ustedes lo que da la sensación es que están haciendo algo que puede ser racional y que quizá puede que no sea malo para la ciudad, que es incumplir por lo más posible para levantar el techo de gasto y que eso se consolide en el crecimiento del techo de gasto de cara al futuro. Da la sensación, y lo que no sé es si eso está más o menos hablado o no con el ministerio.

Y en el segundo año sí parece, yo doy por hecho que va a haber cumplimiento, aunque como se ha dicho pues, bueno, hay algunas cuestiones que extraña ver por qué se han presupuestado. Es decir, en cuanto al capítulo 1, el propio informe de Intervención sitúa, ni siquiera voy a decir una

inejecución, sino yo creo más bien un exceso de presupuestación de 106-107 millones. ¿Para qué tanto exceso de presupuestación? No sé si será para cuando vengan los acuerdos de disponibilidad tener de dónde sacar para llevar a cabo esos acuerdos. No acabo de entenderlo, porque hay cosas que da la sensación que de ninguna manera se van a ejecutar y que en todo caso Intervención hubiera asumido otro tipo de presupuestación mucho más baja. No lo sé.

En cuanto a algunas cuestiones del área, hay algunas partidas que mueven mucho, que en la memoria vienen explicadas, pero que voy a pedir más aclaraciones.

En relaciones laborales, hay un cierto incremento en el capítulo 1 de 4 millones de euros, sobre todo en gestión de personal, que ahí entran la partida de ajustes técnicos; un fondo de convenio colectivo de 14 millones, si puede explicar más; un fondo para crecimiento de plantilla por incorporación de efectivos a cuerpos operativos de 16 millones y un fondo de crecimiento del resto de plantilla por 2,8 millones, que vienen a sumar pues 50 millones más en gestión de personal.

En planificación de recursos humanos entiendo que hay capítulo 1 que se está presupuestando en otros sitios.

Y en programación y presupuestación, lo mismo, si puede explicar mejor esos cambios, vamos, que no parecen cambios en el gasto real sino que se presupuestan en distintos sitios, como en política financiera también. Perdón, en política financiera lo que es la reducción del capítulo 8. Pero bueno, si pueden explicar esos cambios de asignación en la presupuestación en distintas partidas.

Y finalmente, hay una última cuestión.

¿Ustedes se han planteado qué diferencias había a la hora de calcular los ingresos en los años anteriores a la aplicación del criterio de regla de gasto?, qué diferencias hubo entre presupuestado en ingresos y finalmente recaudado y lo que hubo desde 2013 hasta 2019. Es decir, yo creo que ahí hay diferencias muy claras. Yo no sé si ustedes tienen una nueva forma de prever y de presupuestar con previsión de derechos reconocidos, pero parece claro que en el Ayuntamiento de Madrid ha habido un salto claro, a mejor, en el rigor de la presupuestación de ingresos en los últimos años, del 2013 para adelante. Yo no sé si han evaluado, digamos, sobre la propia experiencia del Ayuntamiento o, en todo caso, digamos, esto tenía más que ver con cuadrar mejor un presupuesto pensando en capacidades de financiación, en superávit o en alguna otra cuestión. No le veo mucho otro sentido.

Y otra cuestión.

En cuanto a los contratos de energía, se plantea que la energía consumida por el Ayuntamiento sea cien por cien renovable. Yo no sé si nos pueden decir si se va a conseguir ese objetivo manteniendo el criterio anterior, el que las empresas suministradoras de la energía para el Ayuntamiento tuvieran que tener la máxima etiqueta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, o si van a buscar cumplir

ese objetivo por otras vías; si ese criterio se va a seguir manteniendo o va a ser otro, aunque digamos que el objetivo del cien por cien renovable siga apareciendo en el papel.

Nada más.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor García Castaño.

Terminada la intervención por parte de los portavoces de los grupos municipales, tienen la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno, los responsables de los programas presupuestarios. Lo que sí les ruego es que, por favor, cuando vayan a intervenir se identifiquen con nombre y cargo para que conste en acta. Gracias.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Buenos días, presidenta.

Trataré de contestar a varias de las cuestiones que han planteado.

Empezando por el Grupo VOX, comentaba sobre capítulo 5, el fondo de contingencia y créditos globales, he creído entender que están de acuerdo con estos fondos. Y sí aprovecho para hacer un planteamiento que creo que sería bueno de cara a futuros ejercicios, y es conseguir que tengamos un fondo de contingencia bien en porcentaje de presupuestos o bien con una cuantía fija, que yo creo que es importante de cara a sentencias y a futuras contingencias, que es verdad que tenemos que poder afrontar sin modificaciones presupuestarias desde el principio del ejercicio.

En lo que afecta a capítulo 8, simplemente lo que preguntaba es una previsión de adquisición de acciones, que puede ser cualquier otra cosa. El equipo está planteándose algún tipo de actuación que genera mayor eficiencia en la gestión de Madrid Calle 30. Es una operación compleja, que imagino que muchos de ustedes conocen y que llevará su tiempo. En todo caso, no hay nada todavía ni firmado ni previsto ni hablado y se irá viendo con el devenir del ejercicio presupuestario.

En lo que afecta a los 172.000 € que tiene la Intervención, es para pagar un contrato que ya está adjudicado —si no, me corregirá el viceinterventor—, es la empresa auditora que ayuda a la Intervención en sus funciones de auditoría.

Lo que tenemos plasmado de amortizaciones de deuda, se corresponde lógicamente a amortizaciones ordinarias del ejercicio. Son alrededor de 280 millones de euros, y como ha dicho la delegada, no tenemos previsto endeudamiento nuevo.

Contestando al Grupo PSOE, usted misma se ha respondido con el soterramiento de la A-5. Lo que tenemos es un proyecto, un proyecto estrella del Equipo de Gobierno y, por supuesto, hemos presupuestado lo que sería el proyecto. Tenemos una legislatura por delante para hacerlo y estoy segura que lo vamos a conseguir.

En lo que afecta —y así respondo a ambos grupos— a lo que se ha comentado sobre el informe

de Intervención y los 144 millones que están encima de la mesa, lo que se refleja en el *Manual del Ega*, y creo que habrán tenido ocasión también de leerlo, es que la experiencia del gestor puede ayudar a confeccionar una inejecución; es un poco más flexible que en el manual 1. La experiencia que tenemos los gestores del Área de Gobierno de Hacienda nos indica varias cosas: primero, que con mucha inversión nueva la ejecución se ralentiza; que con muchas líneas de subvenciones nuevas sin plan estratégico, la obligación reconocida puede llegar pero a lo mejor no el pago efectivo.

Y por último —y así voy contestando a la materia de capítulo 1—, nosotros estamos haciendo un presupuesto real en capítulo 1, real porque el que tenemos ahora mismo está infradotado porque todas nuestras vacantes, 5.000 vacantes, están dotadas al 1 %, al 5 o al 10 %; es decir, que cada vez que queremos mover un puesto, amortizar un puesto o crear dos, estamos jugando con aire realmente.

El compromiso del área de gobierno es ir dotando las vacantes para, además, favorecer la provisión, y a eso entraremos ahora cuando hablemos de Oferta de Empleo Público, de Plan Estratégico y de Recursos Humanos. Sin embargo, lo que tenemos para crecimiento de plantilla, lo que tenemos para ofertas de empleo público, tiene una previsión que se dilatará a lo largo del ejercicio presupuestario y, por tanto, va a haber remanentes y holguras en capítulo 1, que es lo que mencionábamos en el informe de la Intervención.

La explicación conjunta: el capítulo 1, el capítulo 4, el capítulo 6 y el capítulo 7, que tiene, como saben, nuevas líneas de subvención, fundamentalmente las que vienen de Madrid 360, van a hacer que sea en ejecución, sea más o menos. Pero bueno, me pasa como en los ingresos, y ustedes lo saben: es una previsión. Como vamos a tener que hacer un plan económico financiero por incumplimiento de la regla de gasto de este ejercicio, nosotros, con todo el rigor, utilizaremos los mecanismos legales que tenemos para conseguir cumplir la regla de gasto, por supuesto el déficit —porque tenemos una muy buena capacidad de financiación— y el objetivo de deuda.

En lo que afecta a las productividades de Policía, lo que hemos hecho en todo el capítulo 1 es recoger —y así lo ha dicho la delegada— todos los compromisos que están firmados con los representantes de los trabajadores. Como saben, hace dos-tres semanas la Mesa Sectorial de Policía se reunió, acordaron la aplicación de las treinta y cinco horas, que quedaba pendiente y además no estaba presupuestada, y este incremento sirve —como pasa también en Bomberos— para abonar esa reducción de jornada, que además se va a ver acompañada con más de 1.000 efectivos que entre promoción interna y oferta de empleo público se van a incorporar al operativo.

¿Líneas fundamentales del presupuesto? Es verdad que fue... las noches de presupuesto son noches locas; es verdad que dormimos poco...

**La Presidenta:** Señora Collado, le recuerdo que su tiempo ha finalizado. Puede ir terminando.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Bueno.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Voy a tratar de responder a las cuestiones que se han planteado en relación con los programas que entran dentro de mi ámbito de responsabilidad.

Siguiendo el orden por los programas, han planteado el tema de los intereses de demora. Efectivamente, se produce una reducción del importe global que antes estaba en dos créditos, en Área de Obras y aquí. Está fundamentada, fundamentalmente, en una reducción del número de sentencias por expropiaciones, justiprecios, que está previsto que se vayan a ejecutar este ejercicio, que eso son unos 20 millones de euros redondeando, y por la mejora del comportamiento del período medio de pago a proveedores y la reducción consiguiente de reclamaciones que se están produciendo en este ámbito. Esto justifica la reducción.

Otro programa que ha suscitado sus preguntas es el 920.03 Contratación y Servicios, que simplemente, como me ha dicho la delegada que complete la exposición, está dotado con 54,6 millones de euros y fundamentalmente, dejando aparte los gastos de personal, la partida fundamental es el capítulo 2, que son 48,4 millones de euros. Tan importante porque recoge los suministros centralizados del Ayuntamiento a los que se ha hecho referencia.

En cuanto al agua, a la que se ha referido la portavoz del Partido Socialista, la dotación es exactamente la misma. O sea, igual ha habido una confusión pero, exactamente la tengo, la partida es idéntica.

En cuanto a los seguros hay un incremento, efectivamente, que podía parecer significativo, de 729.000 € a 1.300.000. Esto es consecuencia de que el contrato vence. Hemos intentado prorrogarlo, no lo quiere prorrogar la entidad adjudicataria porque está —dice— por debajo de las estimaciones de mercado debido a los índices de siniestralidad. Hemos hecho un estudio con un intermediario de seguros sobre los índices de siniestralidad y, efectivamente, son elevados. Está a su disposición. Si quiere lo comentamos con más detalle, pero esto justifica una revisión, un incremento de la prima de seguros para garantizar que no tiene que ser el precio final, es para garantizar una concurrencia que luego podrá reducirse, lógicamente, pero es para garantizar la concurrencia en este contrato, que si no, se veía comprometida.

Contratos. Las mejoras tecnológicas en los temas informáticos saben que son constantes, y aunque no son responsabilidad directa presupuestaria nuestra sino del IAM, sí que puedo decirle que se basa en los desarrollos constantes de nuestras aplicaciones, fundamentalmente en el Registro de Contratos y rplyca, que ustedes conocen como consecuencia de su

participación, muchos de ustedes en su participación en el proceso de gestión. Hay que continuar avanzando y adaptándoles a las novedades y dando nueva funcionalidades, fundamentalmente creemos que hacia afuera también, hacia los usuarios, no solo usuarios funcionarios sino también hacia los ciudadanos como potenciales destinatarios.

El contrato de eficiencia energética, al que ha hecho referencia el portavoz de Más Madrid, sabe que vence a mediados del ejercicio que viene. Estamos estudiando, sabe que hay varias fórmulas de garantizar la solvencia, el requisito de solvencia para acceder y que uno de ellos es, efectivamente, por el que ustedes optaron de exigir el cien por cien al licitador. Es una de las posibilidades que están encima de la mesa, pero evidentemente no es la única. Cuando cerremos los pliegos les informaremos.

Estadística. En Estadística, las bases de datos a las que creo que se refería la portavoz del Grupo Socialista también, creemos que hay muchas potencialidades de aprovechar más, de desarrollar la estadística del departamento. ¿Cómo? Acudiendo a datos que ya son disponibles en otras fuentes, fundamentalmente públicas. Y eso es revertirlos en las nuestras mediante convenios con esas entidades y tratar de potenciar su explotación. En esa línea es en la que estamos yendo.

Y..., seguro que se me olvida algo pero como voy como en los exámenes, a toda velocidad...

IFS, la portavoz de VOX me hacía referencia. Bueno, pues no es tema presupuestario propiamente dicho, pero le aseguro que estamos haciendo todo lo posible por ejecutar al máximo las IFS de 2019, con las dificultades de transformación de la cartera para sacar todos los proyectos posibles, que ese es nuestro deseo.

Y me sobra minuto y medio. Lo he hecho estupidamente.

(Risas).

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La Secretaria General Técnica, **doña Paloma de Frutos Cañamero:** Buenos días, y paso a contestar las preguntas que han formulado en relación con los programas presupuestarios 912.09, Área de Gobierno de Hacienda y Personal, y 931.00, Dirección y gestión administrativa de Hacienda y Personal.

Por lo que respecta al Programa 912.09, solicita información, concretamente la portavoz del Grupo Socialista, en relación con las partidas de retribuciones básicas y complementarias del personal eventual, que se han visto incrementadas, efectivamente, en 35.606 y 83.055 euros, respectivamente, si bien hay que señalar que esto no ha supuesto un incremento en el global del presupuesto del Ayuntamiento porque el número de eventuales se ha mantenido en 72 puestos, y le explico por qué ha sido. Lo que ha ocurrido es que se ha llevado a cabo un reparto de los 51 puestos que anteriormente estaban adscritos a la unidad de personal eventual entre las diferentes áreas de gobierno, repartiendo a cada área de gobierno



cuatro puestos de personal eventual, de tal forma que se ha configurado un gabinete integrado por un director de gabinete y por tres asesores. Por tanto, como he dicho, se mantiene el número estable total de los 72 puestos de personal eventual adscritos a las áreas, con lo cual en ese sentido no hay repercusión presupuestaria.

Y preguntaba también porque entendía que asumiendo el área de gobierno nuevos edificios — como así es—, puesto que nos hacemos cargo tanto del edificio del paseo de los Olmos número 20, donde se encuentran las centrales sindicales, nos hacemos cargo también de las escuelas de formación, que están ubicadas en Raimundo Fernández Villaverde y el edificio de Bustamante, 16, entiende que hay una contradicción entre la partida de seguridad y la partida de limpieza en cuanto que una incrementa, la de seguridad en un 27,24 %, mientras que, por el contrario, la de limpieza experimenta un decremento del 7,11 %, y le explico cuál es el motivo.

En la partida de seguridad incluye créditos para el contrato de servicio de protección y seguridad en Alcalá, 45, Barquillo, 17, paseo del Molino y Almacén de Villa hasta el 30 junio de 2020, e incluye también un modificado del contrato para incorporar, como le digo, el paseo de los Olmos y Raimundo Fernández Villaverde durante los meses de octubre y noviembre, porque el contrato anterior de la Gerencia de la Ciudad finaliza en septiembre del 2020. Esto ha supuesto un incremento, como le digo, de 27,24 % en esta partida.

En cambio, la partida de limpieza experimenta un decremento, primero porque la limpieza del edificio de Bustamante, 16, la asume la propiedad del inmueble, va incluida dentro del arrendamiento que se abona por el inmueble, y porque a diferencia de lo que ocurrió en el ejercicio anterior, en 2019, donde por el estado en que se encontraba la tramitación del contrato hubo que presupuestar a precios de licitación, ahora hemos podido presupuestar a precios de adjudicación, lo cual obviamente es más barato con la baja de adjudicación que se hizo en la tramitación del contrato y ha permitido reducir en este porcentaje, pero no vamos a dejar de limpiar nada.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, presidenta.

Bueno, yo tenía aquí preparado toda la ponencia para explicar el presupuesto de la Agencia como organismo autónomo, pero entiendo que puesto que el presupuesto fue aprobado por unanimidad dentro del consejo rector, pues ya lo conocen todos los grupos y no voy a volver con lo mismo.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No, no fue aprobado, hubo una abstención.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Con una abstención, sí, porque no tenían los... Entonces, bueno, el presupuesto del organismo son 60 millones de euros que se reparten,

fundamentalmente en un 99,9 los ingresos son del organismo autónomo correspondiente a aportaciones municipales, y los gastos por casi 50 millones de euros son correspondientes a gastos de personal y 10 millones en gastos en bienes corrientes y servicios.

Sí pasamos a analizar algunas de las preguntas que han formulado ustedes, entiendo que por la parte de ingresos me correspondería contestar, si os parece bien, al tema del IBI, al tema de subconcepto 343.00 de piscinas e instalaciones deportivas, que también ha hecho la señora López Araujo alusión, y al tema de plusvalía, ¿vale?

Respecto del IBI, para el cálculo de la previsión hemos estimado en la Agencia Tributaria la adaptación anual de las bases liquidables de 2020 a los valores catastrales de la ponencia de valores que se aprobó en 2011 con fecha de efectos 1 de enero de 2012 y hemos incorporado las medidas fiscales de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora:

La disminución del tipo de gravamen general del 0,51 vigente en la actualidad al 0,483, que se aplica a la totalidad de los bienes inmuebles de naturaleza urbana de uso residencial y a la mayoría de los bienes inmuebles de naturaleza urbana de uso no residencial.

La ampliación de la bonificación para familias numerosas en función del valor catastral de la vivienda y de la categoría de familia numerosa —no entro a explicarles cuáles son los tramos, puesto que ya los conocen ustedes—.

La valoración del umbral catastral, a partir del cual se aplica el tipo de gravamen diferenciado a los inmuebles de naturaleza urbana de uso distinto al residencial, en concreto los correspondientes al uso sanidad, y en 2019 la bonificación por el sistema de aprovechamiento de energía solar, que tiene efectos en la matrícula del IBI urbana de 2020.

La previsión de este impuesto asciende a 1.500 millones de euros, con una variación positiva de un aumento de 1,6 % respecto del ejercicio 2019 y que se descompone fundamentalmente a los datos que obran en el padrón. Y aquí sí que es importante, que la ciudad de Madrid es una ciudad muy activa en cuanto a edificaciones y nueva construcción y, por tanto, incorporamos un crecimiento vegetativo en las unidades urbanas de Madrid de 10.000 unidades, que ascienden a 5 millones de euros; además, hay 50 millones por liquidaciones de gestión.

Seguimos la lucha contra el fraude fiscal en materia de inmuebles, y tenemos unas liquidaciones por inspección de casi 4 millones de euros, etcétera.

Esto sería, por tanto, el resultado respecto del IBI urbana, que a pesar de la bajada o siendo muy positiva la bajada del tipo impositivo, tenemos otras fuentes, ya sea de inspección contra el fraude fiscal y, fundamentalmente, el crecimiento de las unidades urbanas de la ciudad de Madrid, que nos van a permitir incorporar una mayor liquidación por este impuesto.

Respecto de otro tema —cambio de tercio—, el subconcepto 343.00, piscinas e instalaciones deportivas, simplemente decirles que, en su caso, tendrán que volverlo a consultar en la comisión



correspondiente porque la previsión ha sido realizada por la unidad de ingresos 341.02, de coordinación y fomento y deporte del Área de Deportes. La presupuestación que ellos hacen se estima, la previsión de cierre para 2019, partiendo de los datos reales de recaudación que este organismo tenía hasta agosto, que eran de 20.672.000 €, según el propio subsistema que nos aportaba Deportes. Se incrementaba con los ingresos previstos del periodo de agosto a diciembre de 2018, resultando un total estimado para el año 2019 de 32.378.261 €. Sobre esta estimación se han añadido por parte de este organismo los ingresos de 2.100.000 € derivados del cambio de gestión de determinados centros deportivos, que han pasado a lo largo de 2019 a ser gestionados directamente por el Ayuntamiento de Madrid pero que tiene unos efectos presupuestarios también en 2020, lo que acaba por determinar una previsión para el 2020 de 34.978.000, casi 35 millones de euros.

Y respecto de la plusvalía, creo que ya lo comentamos en la pasada comisión de esta misma semana, la voluntad de esta Corporación es dar seguridad jurídica; lo ha dicho en sus palabras iniciales la delegada, que uno de los principales retos que tenemos es dar cumplida satisfacción a los ciudadanos que por sentencias judiciales indebidamente se les debe reintegrar las cantidades indebidas, y por eso ya se estimó en el presupuesto una disminución del valor de 78 millones de euros.

**La Presidenta:** Señora Pérez Ramón, le recuerdo que su tiempo ya ha finalizado. Si puede ir terminando.

Gracias.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Vale.

Simplemente decir que en el presupuesto de gastos en el capítulo 1 podrán ustedes ver cómo hay una dotación especial para el subconcepto 104.03, que es para mayor cuantía para personal destinado a estas tareas.

**La Presidenta:** Gracias.

La Directora General de Costes y Gestión de Personal, **doña Silvia Rojo López de la Osa:** Entiendo que las preguntas que han formulado en relación con la productividad y la inejecución del capítulo 1 ya las ha contestado la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, y la relativa al tema del personal eventual la ha contestado la Secretaría General Técnica. Con lo cual, si les parece bien, yo voy a detallar el importe de los fondos un poco contestando conjuntamente al Grupo Municipal de PSOE y al Grupo Municipal de Más Madrid.

Por lo que se refiere a los fondos recogidos en este anteproyecto de presupuestos del capítulo 1, se ha previsto en la aplicación 143.01 del Programa 920.07, Gestión de Personal, la cantidad de 14.225.371 € ante la posibilidad o en previsión del abono de retribuciones por el levantamiento de la suspensión cautelar del acuerdo sobre el marco

económico de la negociación para llevar a cabo lo dispuesto en el acuerdo de clasificación profesional del personal laboral, que se encuentra, de alguna manera, suspendido por vía indirecta ante la suspensión del acuerdo sobre fondos económicos. Este coste se ha estimado en 14.225.371 €, correspondientes a los atrasos que habría que abonar al personal correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019. Las cantidades a abonar en 2020 ya se han incorporado al crédito de cada uno de los puestos afectados, que como muy bien saben se minoran actualmente con un concepto negativo de minoración en la nómina de los empleados. Pero como digo, todo esto estará en función del sentido de la sentencia que se pueda dictar en su momento.

También se han recogido en el Programa 920.07 la cantidad de 20.537.153 € en la partida de ajustes técnicos. Esto no supone un incremento en relación con los créditos asignados a esta partida en ejercicios anteriores, lo que se ha hecho es unificar los que existían en el Programa 920.08 y se han incluido todos en el programa 920.07. Estas actuaciones están dirigidas fundamentalmente a la modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria, a la financiación de las prórrogas de los programas de empleo temporal existentes o de nuevas necesidades de programas de empleo temporal que surjan a lo largo de la ejecución en 2020, acumulaciones de tareas y que se consideran ahora mismo imprescindibles para el correcto funcionamiento de todos los servicios públicos municipales. Y este importe, insisto, no ha experimentado variación respecto al recogido en 2019.

El Grupo Municipal del PSOE hacía referencia al incremento del fondo que se ha dotado para las sustituciones del personal. Este fondo está dirigido para contratar, para poder sustituir a todo el personal que por diversas causas: incapacidades temporales, reducciones de jornadas, excedencias con derecho a reserva, dejan el puesto vacante, pues esto es para que se pueda contratar personal sustituto. Y se ha incrementado un poco en función de la previsión de ejecución que estamos viendo a lo largo del ejercicio de 2019, pero además, para esto mismo, se ha dotado en las partidas 131.00 y 131.10, 4.260.000 € para atender a las sustituciones del personal laboral en instalaciones deportivas. El anterior son funcionarios y laborales que están distribuidos por las áreas, y este es específico de las instalaciones deportivas.

Se me olvidaba comentar que en la partida de ajuste técnicos, pero luego lo desarrollará un poco más el director general de Relaciones Laborales, se han incluido también 7.328.562 € en concepto de fondos adicionales de incremento de masa salarial correspondiente a los ejercicios 2018, 2019 y 2020 que en los anteriores presupuestos municipales no figuraban. Lógicamente, el importe que refleja la cantidad de 2020 es estimativo porque se ha hecho con una previsión de ejecución de obligaciones reconocidas al mes de septiembre, con lo cual, cuando se cierre el ejercicio a 31 de diciembre, esa cantidad correspondiente al 2020, como digo, puede variar.

Y por último, también se han dotado, no es un fondo pero son partidas, que son concretamente la partida para incorporación de efectivos derivados de procesos selectivos, que está previsto que finalicen en el ejercicio 2020, una es para colectivos especiales, la partida 143.05, y otra es para el resto del personal del Ayuntamiento, que es la 143.06.

Nada más.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El Director General de Planificación y Programación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** Trataré de contestar lo relativo a estrategia y a selección, a las que se han referido el Grupo Municipal Socialista y Más Madrid.

La situación de los recursos humanos presenta distintas debilidades, yo creo que todos somos conscientes de esto. En primer lugar, hay que referirse al bloqueo de las ofertas de empleo público. Hay más de 2.000 plazas correspondientes a las ofertas de empleo público del 17 y del 18 que están pendientes de convocatoria. Aparte, va a aprobarse la oferta de empleo público del año 19, que contendrá también un número importante de plazas. Esperamos aprobar la oferta de empleo público del año 20 en los primeros meses del próximo ejercicio. Y además tenemos en torno a 2.656 plazas correspondientes al proceso de estabilización de empleo temporal pendiente de convocatoria. Es decir, lo que nos hemos encontrado son no menos de 8.200 plazas pendientes de convocatoria; esto es lo que hay. Hay una situación, por tanto, de colapso de la selección en el Ayuntamiento de Madrid.

Junto a esto, hay una capacidad muy limitada de planificación hasta ahora, ¿y por qué? Porque se ha utilizado la vía de la interinidad seguramente para alcanzar el objetivo de la cobertura de los servicios. ¿Qué ocurre? Que en el momento en el que llegaba la oferta de empleo público había poco margen para planificar, puesto que la tasa de reposición prácticamente se había cubierto por la vía de los nombramientos de personal interino.

Nosotros entendemos que a esto hay que darle la vuelta, hay que tomar las riendas de la planificación, hay que formar una serie de indicadores que nos permitan determinar dónde están las necesidades de personal, dónde se están produciendo las mayores tasas de envejecimiento; la tasa de envejecimiento excede los 50 años con carácter general, pero en determinados grupos como el A1, pues les daré un dato: en diez años la mitad de los efectivos del A1 habrán alcanzado la edad de jubilación. O establecemos una senda de planificación que nos permita la reposición de efectivos allá donde va a producirse la falta de personal en unos años o tendremos un problema grave a la vuelta de la esquina.

Junto a esto, hay otra serie de debilidades en materia de personal, como la lentitud de los procesos selectivos; los procesos selectivos están tardando una media de dos años. Hay una lentitud también exasperante en materia de provisión. Son una serie de problemas que queremos afrontar. Para afrontarlo precisamente hemos diseñado la estrategia de

transformación de la gestión de recursos humanos que, como señalaba la delegada, está en fase de negociación y acuerdo con los representantes sindicales, y esta estrategia presenta una batería de medidas de largo alcance que iremos desarrollando a lo largo de la legislatura y que básicamente lo que pretende es modernizar, digitalizar y mejorar la gestión que se está realizando en relación con los recursos humanos en el Ayuntamiento de Madrid.

Dentro de estas medidas ocupa un lugar destacado el eje de la selección. Como señalaba, la unidad de selección se encuentra en una situación práctica de colapso. Actualmente se están desarrollando unas 40 convocatorias; para hacer frente a las 8.200 plazas pendientes de ejecución, a las que me refería antes, sería necesario que se convocaran 80 convocatorias en el año 20, es decir, hay que duplicar la capacidad de gestión de convocatorias para evitar que esas plazas aprobadas por oferta de empleo público incurran en caducidad.

Para ello, hemos diseñado también una serie de medidas que esperamos que tengan efecto en los próximos meses: primero, la creación de una comisión permanente de selección que establezca unos calendarios que sean de obligado cumplimiento por parte de los tribunales; la profesionalización de los miembros de tribunales; la profesionalización también de los secretarios de los mismos, de manera que toda la parte de gestión administrativa pase a depender de unas instrucciones que se den desde la propia Subdirección de Selección; el establecimiento de unas medidas de apoyo a la promoción interna. Uno de los principales problemas que se dan es que hay un porcentaje muy alto de plazas que se convocan y que finalmente quedan desiertas. Esto queremos atajarlo incrementando las medidas de difusión de nuestras convocatorias, cuidando los cuerpos de opositores, alineando nuestros temarios con los correspondientes a otras oposiciones análogas de otras Administraciones, de manera que, en definitiva, acabemos dando valor al que sin duda es el principal, el recurso más valioso de toda organización, que es su capital humano.

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias.

El Director General de Función Pública, **don Juan José Mayoral Blázquez:** Buenos días.

Aunque no me han hecho preguntas concretas, intentaré responder en términos generales al programa solicitado.

En la Dirección General de Función Pública disponemos de dos programas: el de Relaciones Laborales y el de Acción Social. Me voy a circunscribir al de Relaciones Laborales.

Básicamente, las modificaciones que se han producido este ejercicio vienen dadas por ajustes técnicos, que, como decía la directora de costes, voy a intentar explicar.

Estos 7.328.562 € de ajustes técnicos tienen origen en el segundo acuerdo para la mejora del empleo público y condiciones de trabajo de 9 marzo de 2018, que se suscribió entre el ministro de

Hacienda por aquel entonces, Cristóbal Montoro, y los representantes sindicales de UGT, Comisiones y Csisf.

En este acuerdo se contempla una posibilidad de una partida de fondos adicionales en la que se indica que cada Administración pública, previa negociación colectiva en el correspondiente ámbito de negociación, puede destinar un porcentaje adicional de su masa salarial para, entre otras medidas: implantación de planes o proyectos de mejoras de productividad o eficiencia, revisión de complementos específicos, homologación de complementos, etcétera. Es decir, esta partida de fondos adicionales yo creo que va a enriquecer la negociación colectiva y puede servir de apoyo —que creo que había alguna pregunta— a la aplicación y puesta en marcha de algunas de las medidas recogidas en la estrategia de transformación de recursos humanos.

En cuanto a otras previsiones de gasto de personal por valor de 2,5 millones de euros, únicamente tiene la finalidad, como suele ocurrir en todos los presupuestos aprobados hasta la fecha, de dar cobertura al cumplimiento de las sentencias a las que pueda ser condenado el Ayuntamiento en materia de personal. Es una estimación que se ha realizado en línea a los ejercicios anteriores.

Luego paso a capítulo 2.

En capítulo 2 tenemos, concretamente en el subconcepto procesos electorales 227.05, una partida de 26.000 €. La partida no tiene otra finalidad que dar cobertura a las elecciones que se van a llevar a cabo durante el año 2020, que son las correspondientes a Policía y servicios a la ciudadanía.

En esa misma línea, otras indemnizaciones, subconcepto 233.99, por valor de 22.000 €, tiene una relación directa con este proceso electoral: va a ser pagar las indemnizaciones que correspondan a los componentes de las mesas electorales.

Y luego, por último, y aprovecho para contestar también a la representante de VOX, los 236.230 € destinados a subvenciones son las subvenciones a los sindicatos que tienen origen en un acuerdo que tenemos sobre derechos y garantías de los órganos de representación unitaria en el Ayuntamiento de Madrid desde el 2009, que han ido evolucionando tradicionalmente a la baja y ahora la cantidad se origina en la fijada en el Plan Estratégico de Subvenciones 2019-2021.

La distribución de las subvenciones únicamente se realiza para aquellos sindicatos que tengan cierta representatividad, es decir, superior al 10 % en el conjunto de la Corporación, y tienen representación en el ámbito de la Mesa General.

Me sobran dos minutos, pero, bueno, ya saben ustedes que, cualquier duda, estoy a su disposición.

Gracias.

**La Presidenta:** Bien. Muchas gracias.

Pues procedemos a continuación a abrir un nuevo turno de palabra para los grupos municipales, y en este caso tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

También gracias a todos los comparecientes hoy por sus explicaciones, que esto al final es una tarea bastante dura y traen muy bien hechos sus deberes, la verdad es que conocen muy bien su presupuesto.

Quería comentar algo que se ha dicho anteriormente y es que la situación macroeconómica nos va a afectar y nos va a afectar de lleno porque, aunque es verdad que Madrid puede ser una isla porque tenemos unas políticas que son mucho más inteligentes a la hora de plantear los retos que tenemos en economía, sobre todo cuando viene una crisis, que no son las políticas precisamente que genera la izquierda, sino que afortunadamente tenemos gobiernos de tipo liberal que van a poder permitir a los madrileños de Madrid afrontar lo que viene y que lo que viene parece que ya está anunciado en los indicadores de una forma bastante seria, pero hemos comprobado que ese presupuesto, como bien ha dicho la representante del PSOE, la señora López Araujo, es un presupuesto expansivo. Nosotros seguimos pensando que el Ayuntamiento de Madrid tiene capacidad para bajar los impuestos y si no puede ser a través de la vía del exceso de recaudación que se está produciendo año tras año, pues habrá que realizarlo a través de la reducción del presupuesto. Y exigiremos, en caso de que esto ocurra, que las partidas que van a verse reducidas pues porque nosotros consideramos que no deben formar parte del presupuesto de 2020 para el Ayuntamiento de Madrid, irán con una reducción a su vez del presupuesto total. O sea, que ese presupuesto expansivo, creemos que es verdad que a lo mejor no es tan beneficioso para el Ayuntamiento de Madrid, porque un presupuesto expansivo que dice que gasta dinero por el hecho de gastar no es lo que necesitan los vecinos de Madrid, lo que necesitan es la racionalización del gasto, la búsqueda de la eficiencia, la eficacia y, sobre todo, la eliminación del gasto superfluo.

Recordará la señora Hidalgo que el día de la constitución del Ayuntamiento tuvimos una pequeña discusión hablando del presupuesto en base cero. Yo entiendo que un presupuesto en base cero es muy complicado porque, sobre todo si uno llega al Ayuntamiento y tiene que hacerse cargo de las unidades, resulta realmente complicado y difícil para un gestor, y eso lo entendemos todos. Pero sí que es verdad que hay que hacer esfuerzos de optimización de gasto porque simplemente presupuestar con la partida del año anterior, al final lo que crea son unas ineficiencias y unas ineficacias que hacen que el presupuesto se incremente de manera acumulada año tras año sin plantearnos si realmente las cosas son necesarias y si se deben hacer o, mejor dicho, si se están haciendo bien.

En cuanto al IBI, no me salen muy bien las cuentas, puede que yo esté equivocada, pero es que en 2018, en la ejecución de 2018 tuvimos una infrapresupuestación de 80 millones de euros y el IBI por su propia naturaleza es un impuesto que nunca baja y es un impuesto con una eficacia brutal porque

siempre hay un bien que lo sustenta y al final siempre se produce la recaudación, no entiendo muy bien cómo se ha podido realizar en base a los valores catastrales la presupuestación para 2020, ¿me lo pueden explicar? Seguramente tenga una explicación técnica. Yo, en fin, estoy abierta a que me lo digan, pero en cualquier caso si no conseguimos que ese valor real de los impuestos se materialice luego en la previsión de ingresos, sí que vamos a exigir que se reduzcan los ingresos y, por supuesto, el presupuesto de gastos en las cantidades en que nosotros consideramos que se tienen que reducir los impuestos para los madrileños.

Otra cuestión que me gustaría comentar y que no lo había hecho anteriormente porque tampoco tenía demasiado tiempo, se lo voy a comentar al señor Antonio Sánchez. Es sobre la falta por lo menos de una línea en el presupuesto sobre el proceso de promoción de los auxiliares de Policía, que esto ya se comentó en una de las comisiones, y sí que me gustaría que haya una previsión por parte del Equipo de Gobierno para este personal, que tampoco son muchos, no tendría una incidencia presupuestaria y que nosotros consideramos que sí, que el Ayuntamiento de Madrid debería tener en cuenta, sobre todo a la hora de solventar una situación que sí que se está arreglando en otros municipios, en otras comunidades autónomas. Entonces, sí que sería de agradecer que se tuviera en cuenta a este pequeño grupo de personas, porque se lo merecen, porque están luchando por ello, porque tienen una situación injusta, y puesto que hay un informe que creo que al final no le envié a la señora Collado, me brindo a enviárselo usted, si es que no lo tiene, para que la puedan estudiar y sí que nos agradecería que lo tuvieran en cuenta.

**La Presidenta:** Señora Cabello, le recuerdo que ha finalizado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra a continuación la portavoz del Grupo Socialista, la señora López Araujo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, muchas gracias.

Muchísimas gracias a todos y a todas por las respuestas y por intentar aclarar ciertas dudas, lo que pasa es que no nos han dado respuesta probablemente a las dos preguntas principales que hacíamos. La primera, es a qué hora aprobó la Junta de Gobierno el anteproyecto de presupuestos, y la segunda, es qué hay detrás del cambio de criterio a la hora de contabilizar los ingresos y por qué han pasado del criterio de caja al criterio de devengo. Les pido, por favor, que hagan una respuesta un poco más profusa que lo que dicen en la memoria, donde hablan simplemente de transparencia cuando si vamos a la doctrina no hay nadie que coincida con esa teoría, es más, ni siquiera ustedes mismos coincidían con esa teoría en el año 2013. O sea que, nos gustaría que

nos explicasen un poquito más qué ha pasado con ello.

La verdad es que es muy útil escucharles porque ustedes mismos definen qué son estos presupuestos. Al principio de todo esto la señora Collado nos ha dicho al hilo de Madrid Calle 30 que puede ser cualquier otra cosa; yo creo que ese es el resumen de este presupuesto. Es un presupuesto que aparece algo, pero que en realidad puede ser cualquier otra cosa. Tenemos más cuestiones, como, por ejemplo, es una previsión. Efectivamente, los presupuestos son una previsión, pero sería conveniente que fueran lo más realistas posibles y, bueno, no les veo muy convencidos. Si no están convencidos el día de hoy, no sé cómo estarán dentro de 364 días cuando ya hayan sucedido muchas cosas.

Los presupuestos yo creo que se basan en estar muy convencido hoy sabiendo que esto va a tener que cambiar un poquito. Si ya hoy tienen tantas dudas, me asusta cómo van a estar, aunque también es verdad que ya nos han dado incluso la respuesta a la excusa; tienen dos: una es culpar a toda la herencia recibida con Ahora Madrid, que lo han hecho extremadamente mal, ha sido terrible; y dos, que es que ya nos han dicho que van a tener un PEF. Qué le vamos a hacer, no hay nada, no lo podemos evitar, así que la culpa de todo lo que no suceda después la va a tener, por supuesto un gobierno socialista porque el Ministerio de Hacienda no le va a dejar hacer todo lo que les gustaría. La verdad es que me parece poco serio y yo considero que el Partido Popular es un gobierno serio y, por tanto, espero algo más que todo eso.

Con respecto a los trabajadores, bueno, parece ser que todos son compromisos con ellos, que son cosas que han pactado, todos muy bondadosos y cumpliendo los acuerdos. Me pregunto si la bajada de productividades, de gratificaciones y de horas en tres millones de euros también es algo que han pactado con ellos. Es una de las preguntas que me surgen al hilo de lo que nos comentaban.

Además, bueno, nos hablan de que el agua mantiene la misma presupuestación, y esto me sirve para algo. Mire, nosotros como grupo político les pedimos explicaciones y nos las van dando, pero hay alguien que les pide más explicaciones, que es la Intervención del Ayuntamiento. Cuando dicen que hay que respetar y facilitar sus condiciones de trabajo, y con lo que no podemos estar más de acuerdo y la verdad es que es algo que al final acaba saliendo en esta comisión un día sí y otro también, respetar a la Intervención implica también contestar a sus preguntas y a sus dudas. Les remito a la página 37 del informe de Intervención donde les preguntan si es insuficiente.

Nos hablaban de las sustituciones y decían que estaban dotando sobre todo para completar las incapacidades y las maternidades. Volvemos otra vez al informe de Intervención, que nos dicen que faltan 40 millones de euros de dotación que no las han incluido, por ejemplo, en maternidad, en prestaciones de maternidad, que es un tema importante aunque, y esto lo hilo con algo que nos ha sorprendido gratamente encontrar en el presupuesto, que es que



quieren prestar una especial atención al uso inclusivo y no sexista del lenguaje con el objetivo de visualizar a las mujeres y de luchar contra los roles y los estereotipos de género. Nos alegra ver que en esto no se han rendido a la ultraderecha y aunque hubo algún conato en el Pleno del alcalde de decir que este tiempo había acabado, parece ser que sigue vigente por lo que vemos en la memoria de presupuestos.

Y luego ya una última cosa. De verdad, puede que es que sumemos fatal, es posible, pero nos gustaría que nos detallasen cuál es el desglose para conseguir sumar los 82 de euros de bajada que en un momento —ayer— eran 81, ya subimos 82, porque sumando las partidas negativas que aparecen aquí salen treinta y pico millones.

Con esto más o menos concluimos. Muchas gracias a todos y a todas.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos el señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** Simplemente repetir una pregunta que tiene que ver con las multas de tráfico. ¿Hay alguna medida, digamos, de política de movilidad, de modificación de las ordenanzas de movilidad que justifique el incremento de 55 millones de euros de recaudación de un año para otro?, porque quizá a partir de ahí podamos empezar a explicarnos el cambio de criterio de presupuestación.

Parece que si no es atribuible a una política de movilidad concreta, puede ser atribuible a otra cosa. Entonces, creo que eso es importante. También lo preguntaré en Movilidad.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor García Castaño.

Tienen a continuación la palabra los responsables de los programas presupuestarios por un tiempo máximo de tres minutos cada uno. Y sí les ruego de nuevo que se vuelvan a identificar cuando tomen la palabra. Gracias.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muy rápidamente.

Con respecto a devengo de caja, yo creo que la delegada ha tenido oportunidad de comentarlo en varias ocasiones. Creemos que ahora tenemos un presupuesto de ingresos homologable y homogéneo con los presupuestos generales del Estado, los de las comunidades autónomas y los de las corporaciones locales. Quizá pareció en 2013 que este era un criterio de prudencia, pero es que no estamos haciendo nada distinto. El ajuste en caja aplica, en cualquier caso, en términos de contabilidad nacional.

Se han molestado, y lo sé, en leerse el libro 5 y saben perfectamente que esto está explicado, y cualquier cálculo de capacidad, necesidad o regla tiene en cuenta tanto derechos reconocidos como criterio de caja. No hay nada raro, es más, la normativa tanto en la Ley General Presupuestaria como en la Ley de

Haciendas Locales nos lleva a que se tenga que presupuestar de esta manera y hacer en términos de contabilidad nacional los ajustes precisos.

*(La señora López Araujo muestra un documento).*

No hay nada raro, no es un truco de ningún tipo, yo creo que los datos son absolutamente transparentes y están a disposición de todos los grupos.

En lo que afecta a si estamos convencidos del presupuesto, es que no es que estemos convencidos, estamos encantados con nuestro presupuesto. Es un presupuesto bien cuadrado, que ha conseguido cumplir con nuestro programa conjunto de coalición, cumplir con el pacto que tenemos de gobierno —en parte— con VOX. Es un presupuesto que baja los ingresos, que recoge los gastos comprometidos, que tiene un incremento del nueve y pico por ciento en capítulo 1 y que es suficiente para todos los compromisos adquiridos. Aparte de todo, es riguroso. Nosotros incumpliremos, y sí vamos a incumplir, lo sentimos en el alma, la regla de gasto y no puede ser imputable a nosotros, pero haremos todo lo posible el año que viene para volver a la senda, como no puede ser de otra manera.

En lo que afecta a multas, señor García Castaño, lo que hemos hecho —como hacían ustedes, imagino— es ver la previsión de derechos reconocidos del ejercicio. Y en multas en concreto tenemos una previsión, en la 391.20, de 200 millones de derechos reconocidos en 2019. Con lo cual, lo que hay es una pequeña bajada, 191, no una subida.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** De derechos, de derechos.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** De derechos reconocidos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** Lo liquidado en 2018.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** No tengo el dato de lo liquidado en 2018, pero sí de derechos reconocidos frente a derechos reconocidos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** ¡Hombre, claro!

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Claro.

Pues entonces, bajan.

*(Risas).*

Eso es evidente.

Y no sé si se me acaba ya el tiempo y me quedaba alguna cosa. Ah sí, perdón, enajenación de inversiones reales, que creo que lo ha preguntado usted. Las parcelas que se van a vender son dos en concreto de uso terciario: una, en la avenida Fuerzas Armadas, de 1.800 m<sup>2</sup>, y otra en la calle Emma Penella, de 6.087 m<sup>2</sup>. Creemos que estas parcelas, hay otras pequeñitas por valor de 5 millones una y otra de un millón de euros, pero creemos que es muy



posible que se vendan y realmente el municipio no quiere estas parcelas de uso terciario para nada. Lo mejor será que se dediquen a los servicios públicos de los madrileños. Todo es opinable.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Collado.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Creo que la única pregunta que me alude directamente es el tema del agua y por el que la señora López Araujo ha vuelto a mostrar preocupación. Tranquila que no le vamos a cortar el agua a nadie en el Ayuntamiento, eso se lo pudo garantizar.

*(Risas).*

Entiendo, quiero entender que la preocupación que usted transmitía es porque en algún momento en ejercicios anteriores se produjo una desviación en ejecución por encima de los niveles. Esto ocurrió, efectivamente, en el 15, en el 16, alcanzó el máximo en el 17, se empezó a corregir en el 18 y con los datos de ejecución que tenemos ahora, cerrados a 31 de octubre, que son del último mes, estamos en niveles que nos permiten asegurar que está reconducido y que será suficiente. No obstante, estamos ajustando la presupuestación, como usted bien ha dicho, a las necesidades.

Y como me sobra tiempo, pues simplemente agradecerles a todos ustedes las preguntas, el tono y decirles que estoy a su disposición. Y por otro lado, como decía la otra coordinadora, estamos firmemente convencidos de que es un buen presupuesto y que sirve a los objetivos que, al menos en los programas de mi responsabilidad, tenemos planteados; que allí donde prestamos un servicio directo a los ciudadanos —que en Hacienda también lo hacemos de vez en cuando—, ser más eficientes y mejorar la calidad lo máximo posible; y donde prestamos servicios al resto del Ayuntamiento, proporcionarles a todos los funcionarios los mejores instrumentos para que pueden desarrollar su trabajo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Canal.

Continuamos con el siguiente responsable.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Solo ponerme a disposición de la portavoz de VOX para explicar el IBI, que es un impuesto apasionante, con una capacidad recaudatoria muy buena.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la delegada del área por un tiempo de tres minutos.

*(Solicita hacer uso de la palabra la señora Cabello López).*

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Únicamente, por supuesto también agradecer la intervención de todos los grupos.

Señora López Araujo, el proyecto de presupuestos de la Junta de Gobierno se aprobó una vez se tenía firmado el informe de la Intervención General, como no podía ser de otra manera. Lo digo para que no haya doble..., como ha hecho la pregunta pero no ha dicho el motivo y como el motivo era este, ya se lo aclaro.

Está usted con el tema de los indicadores. Mire, señora Araujo, no hay una persona que menos le gustaría volver a la situación del año 2012 que a mí, porque lo viví muy en primera persona y se pasó muy mal, pero lo cierto es que yo creo que los madrileños cuando analicen el presupuesto tienen que saber que hay una serie de riesgos latentes en este presupuesto, como son, por ejemplo, que en el mes de octubre... En los datos del paro octubre siempre es un mal mes para el paro, pero este mes de octubre hemos tenido el doble de parados que el año anterior y el peor dato desde el año 2012, y eso es una realidad. Y lo que está pasando es que el índice de confianza empresarial está bajando de forma alarmante; y lo que está pasando es que la matriculación de coches, que aunque les parezca que no, es un indicador muy importante de la actividad económica, ha pasado de un 6,3 de crecimiento en el año pasado a estar en negativo este año. Simplemente eso, y ojalá seamos capaces en este país de adoptar las medidas necesarias para no volver a tener que vivir una situación como la que vivimos en el año 2012.

Una vez dicho esto, y no es un tema de echar culpas, pero aquí tenemos solo un hecho cierto: el hecho cierto es que en el año 2019 se incumple la regla de gasto. Haremos un plan económico-financiero que, como decía la señora Collado, solo nos va a conducir otra vez al reequilibrio; pero eso no es excusa para nada, eso solo les tiene que hacer a ustedes el no preocuparse de que vamos a estar perfectamente controlados en el cumplimiento de las reglas de estabilidad, que por otra parte tenemos un firme compromiso con las mismas.

Yo de los derechos reconocidos ya no voy a hablar porque tengo que reconocer que el otro día no era capaz de entender lo que ustedes decían; pero les voy a poner un ejemplo, simplemente para que lo entiendan: Si yo este año, en la Comunidad de Madrid, ¿vale?, solo cojo derechos de caja, lo que entra en la caja, yo puedo cobrar este año un impuesto de sucesiones que liquidé hace dos y que totalmente me distorsione mi recaudación en este año, total y absolutamente. Si yo tengo presupuestado 200 millones y cobro una deuda pendiente de dos años anteriores, un derecho reconocido de 25, mi ejecución de este año en derechos reconocidos me la está distorsionando. Creemos que a efectos de análisis de ejecución y de hacer una ejecución rigurosa tanto de los ingresos como de los gastos, es una técnica totalmente normalizada en todas las Administraciones los derechos reconocidos, con lo cual es un argumento más a lo que les he dicho antes.

Y ha dicho usted que son unos presupuestos que podíamos hacer estos o cualquier otra cosa y que, además, son unos presupuestos que no generan ilusión. Yo siempre creo que hay que hablar de ilusión

cuando se habla de las personas, y detrás de estos presupuestos por supuesto hay mucha gente que va a recibir servicios públicos. Y la primera cosa que va a generar ilusión es que yo estoy convencida de que con el apoyo de los 26.000 trabajadores municipales y de los 11.000 de las empresas, que son en total 37.000, si no me falla la cabeza, vamos a conseguir ejecutar los presupuestos en el Ayuntamiento de Madrid; que vamos a destinar 832 millones de euros a gasto social, que yo estoy convencida que a los ciudadanos les va a encantar ver las cámaras en Tetuán y Vallecas que incrementen su seguridad; que estoy convencida que van a saber que su Policía va a tener tres nuevas unidades integrales...

**La Presidenta:** Señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En definitiva, que estoy convencida de que van a ver cómo la transformación de la ciudad de Madrid es una realidad gracias a la implementación de las políticas del actual Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Señora presidenta, es que han dicho una cuestión que no es cierta y no quiero que quede la comisión sin que quede aclarado y necesito tres segundos solamente.

**La Presidenta:** Le concedo tres segundos, pero por favor sea breve.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Tres.

Simplemente que este presupuesto no está consensuado, simplemente que quede..., que falta.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello.

Pues como no hay ningún ruego, ninguna pregunta, damos por finalizada la sesión.

Gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(Finaliza la sesión a las trece horas y once minutos).*